



PUCHUNCAVÍ, 20 de noviembre de 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.610 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el Decreto Alcaldicio Nº 1662/2023 de fecha 14.12.2023, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2024; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2024 Nº 037 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 20.11.2024; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria Nº 124/2024, celebrada con fecha 20.11.2024; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Municipal para el año 2024; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	\$ 100.500.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117	
	Artículo Único	\$ 45.000.-

		\$ 145.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 15.000.-
22-03-001	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	\$ 40.000.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 3.000.-
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 24.000.-
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 19.000.-
22-12-002	Gastos Menores	\$ 5.000.-
22-12-005	Tasas y Derechos	\$ 10.000.-
22-12-999	Otros	\$ 29.500.-

		\$ 145.500.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/EPP/BBA/ccv